

OSORNO, 18 JUL. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL VOLUNTARIADO Y RED SOCIAL INSTITUTO TELETÓN- PUERTO MONTT.

DECRETO N° 11618 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 17.07.2013, el Jefe Regional Voluntariado y red social Instituto Teletón- Puerto Montt Sr. Richard Moreira A., mediante la cual solicitan el Hogar Estudiantil de Rahue, para los días 19 al 21 de julio del 2013, con la finalidad de albergar 40 personas voluntarias de la Teletón de Puerto Montt.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, que apoyo a los voluntarios que realizaran trabajos de adecuación de viviendas de 30 pacientes de la región, sin fines de lucro.

El artículo 25 N° 2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 18.07.2013 autorizado con Ord N° 838 con fecha 18.07.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

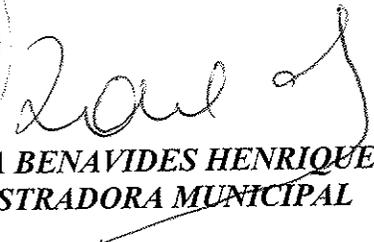
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100 %, al Voluntariado y red social Instituto Teletón- Puerto Montt, de derechos municipales por el uso del Hogar Estudiantil de Rahue, para los días 19 al 21 de julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAEM
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- IDOC N° 329355